Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO Nº 1312

Rosario, *"Sede del XIV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras"*, 30 de mayo de 2016.-

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 44472/2014 CM aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la *"**Licitación Pública de la Concesión de Obra Pública con el objeto de la Remodelación, Explotación Comercial y Mantenimiento de las Cocheras del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. República Argentina";***

El Expediente Nº 8001/2015 G por el cual se eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Planos y Anexos respectivos definitivos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 1055 con fecha 28 de mayo del año 2014 el Departamento Ejecutivo Municipal declara de Interés Municipal la propuesta presentada por Quebec Diversión S.R.L. que tiene por objeto la ampliación para la construcción de la playa de estacionamiento ubicada en el CEMAR, en los términos de la ordenanza 6209, sus modificatorias.

Que mediante el Decreto Nº 41485 con fecha 16 de julio de 2014 el Concejo Municipal de Rosario declara de Interés Público Municipal la mencionada propuesta y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con modificaciones.

Que el autor de la iniciativa hace observaciones a las modificaciones efectuadas por el Concejo Municipal, las cuales son elevadas al Cuerpo mencionado y éste dicta Decreto Nº 44563/15;

Que el Departamento Ejecutivo realizó las mencionadas modificaciones introducidas por el mencionado cuerpo.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Planos y Anexos respectivos, obrantes en el Expediente Nº 8001/ 2015 G.

ARTICULO 2º: LLÁMASE a *"**Licitación Pública de la Concesión de Obra Pública con el objeto de la Remodelación, Explotación Comercial y Mantenimiento de las Cocheras del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe.***

República Argentina"; para el día **02 de Agosto de 2016** a las 12:00 horas; asimismo, las propuestas serán recibidas hasta las 10.00 hs del día fijado para la apertura.

ARTÍCULO 3º: FÍJASE como último día de plazo para la adquisición de pliegos, el día 01 de Agosto de 2016 a las 12.00 hs.-

ARTÍCULO 4º: CRÉASE una Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en el llamado ***"Licitación Pública de la Concesión de Obra Pública con el objeto de la Remodelación, Explotación Comercial y Mantenimiento de las Cocheras del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. República Argentina";*** integrada por los siguientes funcionarios:

Por la Dirección del CEMAR

Dir. Arquitectura Hospitalaria Arq. Alejandro Bianchi

Suplente: Ing. Daniel Alfano

Por la Dirección General de Gestión y Control de Concesiones

CP Teresita Bajac

Lic. Adm. María de los Ángeles Fosco

Suplente: Fernanda Gava

ARTICULO 5º: DELÉGASE en la Secretaría de Hacienda y Economía, la firma de las circulares aclaratorias y/o modificatorias relacionadas con la Licitación Pública tramitada mediante Expediente Nº 8001/2015.

ARTICULO 6º: DÉSE a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y comuníquese.

C.P. Santiago D. Asegurado
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario

INTENDENCIA MUNICIPAL ROSARIO

Dra. Mónica Fein
Intendenta Municipal